

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 239 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José González Hernández, don Agustín Álvarez Mollejo, don Joaquín Méndez Polo, don Manuel Núñez Martínez, don Javier Mangas Hernaiz y don José Vilches de Amo, contra la empresa “Encofrados Evamar, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 14 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Encofrados Evamar, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 53.753,09 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Encofrados Evamar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.738/11)